

PERCEPCIONES EN IMPORTACIÓN DE BIENES CONSIDERADOS MERCANCÍAS SENSIBLES AL FRAUDE

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT comunica que, a partir del **miércoles 18 de junio del 2026 entra en vigencia el Decreto Supremo N°104-2026-EF (ver enlace)** que implementa el método de percepciones por monto fijo para un grupo de subpartidas arancelarias consideradas sensibles al fraude.

Callao, 17 de junio de 2026.